

El Ministro de Relaciones Exteriores

Managua, 03 de marzo de 2003

MRE/DM-JI/292/02/03

Excelencia:

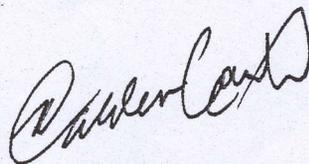
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia al Nuevo Mapa Oficial de la República de Costa Rica, elaborado por el Instituto de Recursos Costeros y Marinos (INRECOSMAR) y autorizado por el Instituto Geográfico del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Al respecto, me permito hacer saber a Vuestra Excelencia que parte de los territorios marítimos señalados en el mapa como pertenecientes al territorio costarricense, comprenden áreas del mar territorial, zona económica exclusiva y plataforma continental, sobre las cuales es soberana la República de Nicaragua, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico.

En tal sentido, comunico, en nombre de mi Gobierno, al Ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica que Nicaragua no puede reconocer el mapa referido ni derecho alguno de la República de Costa Rica sobre esos espacios marítimos nicaragüenses.

En aras del fortalecimiento de las relaciones entre pueblos y Gobiernos de ambos Naciones, hemos girado instrucciones, en septiembre pasado, a la Subcomisión Técnica de Límites y Cartografía a realizar los trabajos correspondientes que concluyan con la determinación de las fronteras marítimas de Nicaragua y Costa Rica en el Océano Pacífico y en el Mar Caribe.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



Norman Caldera Cardenal



Excelentísimo Señor
Roberto Tovar Faja
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de
Costa Rica